

RACIONALIDAD PARA LOS HUMANOS*

Rationality for humans

WALDOMIRO J. SILVA FILHO ^{a, b}

<https://orcid.org/0000-0002-0874-9599>

waldojsf@ufba.br

^a Universidade Federal da Bahia (UFBA)

^b Conselho Nacional de Pesquisa Científica (CNPq), Brasil

Resumen

Este artículo discute críticamente la noción de racionalidad y agencia en *Racionalidad, Acción y Opacidad* de Fernando Broncano (2017). En este libro, contradiciendo las tesis normativistas aprioristas o el simple descriptivismo naturalista, Broncano sostiene que la racionalidad es algo que está directamente asociado con nuestras prácticas ordinarias de evaluar los juicios, acciones y decisiones de los demás. “Racionalidad” debe ser considerado como un término que usamos como calificador intelectual o para aludir a una virtud que otorgamos a las personas que pueden tomar decisiones teóricas y prácticas de manera autónoma. Así pues, la racionalidad no sería una condición a priori para que alguien se convierta en persona o una capacidad para eliminar la turbulencia de la precariedad cognitiva y moral humana, sino una forma de implicación en el mundo que califica positivamente al organismo que relaciona el pensamiento y la acción, el juicio y la elección en la búsqueda de lucidez en un mundo incierto. Con esto, la racionalidad y la agencia serían productos de la interdependencia social que uno tiene en relación con el otro, ya que los aprendemos y nos los enseñamos en el contexto de la vida natural. Este artículo está organizado en tres secciones: en la primera sección hago una presentación muy breve de uno de los aspectos del problema que ha motivado la discusión filosófica sobre la racionalidad y la agencia; en la segunda sección, presento mi comprensión de los temas desarrollados en *Racionalidad, Acción y Opacidad*, su estructura interna y, por supuesto, su tesis central; en la tercera sección, discuto específicamente el tema de que la normatividad de la racionalidad surge de nuestro encuentro dialéctico con otras personas y hago consideraciones personales sobre el valor y el alcance de los argumentos construidos en esta obra.

Palabras clave: Racionalidad; Agencia; Normatividad.

* Este artículo fue escrito como una actividad del proyecto “Reflexão, Diálogo e Virtudes Epistêmicas” apoyado por el *Conselho Nacional de Pesquisa Científica* (CNPq, proc. n. 311816/2019-3).

Abstract

This article discusses the notion of rationality and agency in Fernando Broncano's *Racionalidad, Acción y Opacidad* (2017). In this book, contradicting the apriorist normative theses or simple naturalistic descriptivism, Broncano argues that rationality is something that is directly associated with our ordinary practices of evaluating the judgments, actions and decisions of others. "Rationality" should be considered as a term we use as an intellectual qualifier or as a virtue we bestow on people who can make theoretical and practical decisions autonomously. Thus, rationality would not be an a priori condition for someone to become a person or a capacity to eliminate the turbulence of human cognitive and moral precariousness, but a form of involvement in the world that positively qualifies the organism that relates thought and action, judgment and choice in the search for lucidity in an uncertain world. With this, rationality and agency would be products of the social interdependence that one has in relation to the other, since we learn it and teach it in the context of natural life. This article is organized in three sections: in the first section I make a very brief presentation of one of the aspects of the problem that has motivated the philosophical discussion on rationality and agency; in the second section, I present my understanding of the themes developed in *Racionalidad, Acción y Opacidad*, their internal structure and, of course, their central thesis; in the third section, I specifically discuss the theme that the normativity of rationality arises from our dialectical encounter with other people and make personal considerations on the value and scope of the arguments constructed in this book.

Key words: Rationality; Agency; Normativity.

“Les autres forment l’homme; je le récite et en représente un particulier bien mal formé, et lequel, si j’avais à façonner de nouveau, je ferais vraiment bien autre qu’il n’est.”
(Michel de Montaigne, *Les Essais*, III, “Du Repentir”, p. 44)

“... los sujetos reales se mueven en una forma trágica de existencia entre la lucidez y la miopía.”
(F. Broncano, *Racionalidad, Acción y Opacidad*, p. 143)

Consideraciones iniciales

1. *Racionalidad, Acción y Opacidad* de Fernando Broncano (2017), al presentar una concepción original sobre la noción de racionalidad, es una obra única en el vasto paisaje de la Filosofía Analítica contemporánea. Su punto de apoyo es reunir una perspectiva que examine la experiencia humana común, vulnerable, limitada en medio de las contingencias naturales y sociales, y una perspectiva que permanezca asociada al ideal (diríamos, de la Ilustración) de florecimiento y

lucidez en el esfuerzo por formar las mejores creencias, tomar decisiones razonables y actuar en busca de bienes epistémicos y prácticos.

Racionalidad, Acción y Opacidad (en adelante, *RAO*) sostiene que la racionalidad es algo que está directamente asociado con nuestras prácticas ordinarias de evaluar los juicios, acciones y decisiones de los demás. “Racionalidad” debe ser considerado como un término que usamos como calificador intelectual o para aludir a una virtud que otorgamos a las personas que pueden tomar decisiones teóricas y prácticas de manera autónoma. Así pues, la racionalidad no sería una condición *a priori* para la constitución de la persona; asimismo, la racionalidad tampoco sería una capacidad intelectual especial para eliminar la natural precariedad cognitiva y moral del ser humano. La racionalidad, por el contrario, estaría relacionada con la interacción del organismo humano con su mundo natural y social y con la capacidad adquirida de relacionar el pensamiento y la acción, el juicio y la elección en la búsqueda de lucidez en un mundo incierto. Con esto, la racionalidad y la agencia serían productos de la interdependencia social que uno tiene en relación con el otro, ya que los aprendemos y nos los enseñamos en el contexto de la vida natural.

2. Esta obra de Broncano, sin descuidar el rigor y las herramientas de la filosofía profesional, sin renunciar al orden del día del debate filosófico actual, defiende que la fuente de la normatividad que acompaña al concepto de racionalidad reside en el hecho mundano y ordinario de que todos nosotros, en las diversas circunstancias de la vida ordinaria, nos debemos razones y atención unos a otros (*RAO*, p. 222). La propuesta filosófica de Broncano podría resumirse de la siguiente manera: *cut the pie any way you like*¹, considerando la condición humana constitucionalmente limitada, incierta y contingente, lo que llamamos racionalidad es algo que está directamente asociado con *nuestras prácticas ordinarias de evaluar los juicios, acciones y decisiones de los demás*; la racionalidad no es un superpoder apriorístico o un rasgo de carácter esencial de los humanos, sino algo que aprendemos y comunicamos a otros en el curso de nuestras vidas (*RAO*, pp. 43-4).

RAO nos presenta la racionalidad desde el punto de vista humano, en la condición epistémica y moral que caracteriza la situación en la que nos encontramos. En su provocativo libro *Self-Knowledge for Humans*, Quassim Cassam (2014) hizo una distinción entre *homo philosophicus* (un ciudadano modelo epistémico; el sujeto idealizado por

¹ Expresión utilizada por H. Putnam (1975, p. 227).

la teorización filosófica) y *homo sapiens* (los seres humanos ordinarios con sus limitaciones cognitivas frente a las propias limitaciones del mundo). Aun cuando tengo severas críticas a las conclusiones de Cassam sobre su tema (autoconocimiento), clasificaría el tipo de concepción de la racionalidad presentada en *RAO* como una *racionalidad para los humanos*.

3. Este artículo está organizado en tres secciones: en la primera sección hago una presentación muy breve de uno de los aspectos del problema que ha motivado la discusión filosófica sobre la racionalidad y la agencia; en la segunda sección, presento mi comprensión de los temas desarrollados en *Racionalidad, Acción y Opacidad*, su estructura interna y, por supuesto, su tesis central (esta, sin embargo, no es ni una presentación dogmática ni una lectura estructural; es solo una interpretación comprensiva); en la tercera sección, discuto específicamente el tema de que la normatividad de la racionalidad surge de nuestro encuentro dialéctico con otras personas y hago consideraciones personales sobre el valor y el alcance de los argumentos construidos en esta obra.

I. Racionalidad y agencia

4. En la filosofía contemporánea, el término “racionalidad” tiene comúnmente dos características: por un lado, es un término que se aplica tanto al *dominio teórico y epistémico*, refiriéndose a las creencias, pensamientos y juicios, así como al *dominio práctico y moral*, entendiendo las intenciones, decisiones y acciones. Por otra parte, los epistemólogos y filósofos de la acción se inclinan por tratar el término racionalidad como un *concepto normativo*. Para ellos, cuando utilizamos la expresión “racionalidad” o cuando decimos que alguien es racional, casi siempre estamos evaluando si las creencias y acciones de una persona son correctas, adecuadas, aceptables, permisibles a la luz de alguna regla de corrección, aceptabilidad, permisibilidad.

Como destaca Ralph Wedgwood (2017, pp. 1-2)

La racionalidad es una especie de virtud que se manifiesta en algunos de los estados mentales (como las creencias e intenciones) que tienen los agentes, y en la forma en que los agentes forman y revisan estos estados mentales en respuesta a la reflexión y la experiencia. Decir que “es racional” que una persona piense de cierta manera implica que, en cierto sentido, la persona está autorizada a pensar de esa manera; y decir que una persona “está racionalmente obligada”

a pensar de cierta manera implica que, en cierto sentido, la persona debe pensar de esa manera.

En esos puntos, me parece que hay un cierto consenso. El desacuerdo que ha alimentado una excelente fortuna crítica se refiere a las fuentes de la normatividad de la racionalidad y a las motivaciones que nos hacen racionales (si es que este es el caso). Además, se plantea la cuestión de si el sujeto racional es también alguien que ejerce cierto control sobre sus creencias, decisiones y acciones, si es capaz de reflexionar sobre las razones (justificaciones) para conducir su vida hacia fines valiosos; en definitiva, si las acciones humanas internas (como los pensamientos y las creencias) y las acciones humanas externas (como los actos) son la expresión de una actividad de agencia, es decir, si el sujeto racional es un agente activo con respecto a lo que piensa y hace, o si es solo un ser pasivo con respecto a ello.

5. Parece haber aquí un severo conflicto de posiciones filosóficas. Muchos filósofos sugieren que la característica de la racionalidad típicamente humana está asociada con lo que podríamos llamar *agencia*: tendríamos una relación *activa y reflexiva* con algunas de nuestras actitudes y acciones. Para Korsgaard (2009), tanto los humanos como los animales realizan actos, pero solo las acciones humanas pueden ser correctas e incorrectas, mientras que las acciones de los animales no pueden serlo. Una vez que tenemos el poder de la autoconciencia, podemos tomar el control de nuestras creencias y acciones y encontrar principios normativos para gobernarlas.

(...) los seres humanos se diferencian de otros animales de una manera importante. Somos conscientes de una manera particular: somos conscientes de los fundamentos sobre los que actuamos y por lo tanto tenemos control sobre ellos. (...) Cuando deliberadamente decides qué tipo de efectos vas a causar en el mundo, también estás decidiendo deliberadamente qué tipo de causa vas a ser. (Korsgaard, 2009, p. 19)

Está claro que, la mayoría de las veces, formamos creencias de primer orden pasivas e irreflexivas a partir de nuestra implicación con el mundo físico y cultural y actuamos en reacción a estímulos internos y externos. Sin embargo, en muchas situaciones cruciales en la experiencia humana, como en el contexto de la asignación del conocimiento y de la acción moral, deberíamos ejercer también otra capacidad para formar un tipo especial de actitudes, no sobre los objetos, estados y acontecimientos

del mundo, sino sobre nuestros propios estados mentales, y así tener la competencia para realizar un tipo especial de conducta motivada no por un deseo y una creencia, sino por una voluntad racional. La agencia sería el resultado de la capacidad de un sujeto para formar creencias de segundo orden (creencias sobre sus propias creencias) y actuar a la luz de las autoevaluaciones.

Según Harry Frankfurt (1971, p. 17) “solo en virtud de sus habilidades racionales una persona es capaz de ser críticamente consciente de su propia voluntad y de formar voliciones de segundo orden. La estructura de la voluntad de una persona presupone, por lo tanto, que es un ser racional”. Un sujeto que tenga esta capacidad podría justificar y garantizar sus creencias, ya que las habría examinado y probado, estableciendo así su fiabilidad. Asimismo, también podría ofrecer razones para sus acciones, ya que habría considerado sus estados de primer orden (sus creencias y deseos de primer orden) y elegido libremente el curso de sus acciones. Este sujeto sería un *agente racional* y la fuente de la normatividad estaría en su naturaleza libre y reflexiva.

6. En estos términos, según una tradición que tiene su fuente principal en Kant (1785), la *reflexión* debe tener una relación directa y necesaria con la acción de los seres racionales. En la tradición kantiana, “[la] capacidad de reflexión autoconsciente sobre nuestras propias acciones nos da una especie de autoridad sobre nosotros mismos, y es esta autoridad la que da normatividad a las reivindicaciones morales” (Korsgaard, 1996, pp. 19 y 20). Las acciones de los seres racionales, las acciones por las que se puede responsabilizar a las personas, requieren no solo deseos y creencias, sino sobre todo razones. La causa de la acción de un ser racional no es una determinación de la naturaleza de una ley o un impulso o inclinación natural, sino la conclusión de un razonamiento práctico.

Estamos tentados a hablar de racionalidad de la agencia cuando conscientemente nos detenemos a reflexionar y nos preguntamos “¿es eso lo que debería creer?”, “¿es eso lo que debería querer?”, “¿es eso lo que debería hacer?” e investigamos qué deberíamos finalmente sostener y hacer. Aquí se nos insta a *deliberar*. Cuando nos detenemos a reflexionar –algo que un perro no puede hacer– nos convertimos en un agente. Por eso podemos ser considerados de una forma razonable epistémica y moralmente responsables.

7. Obviamente, esta es una posición que ha recibido muchas críticas (Mayr, 2011; Kornblith, 2012; Doris, 2015; Mercier & Sperber, 2018). En general, sobre la base de sólidos estudios empíricos y

argumentación naturalista, varios filósofos cuestionan los supuestos intelectualistas y racionalistas de la noción de *racionalidad agencial*. Entre los diversos problemas tendríamos, por ejemplo, la idea de que *solo* las creencias de segundo orden pueden ofrecer razones y que solo la reflexión engendra la acción racional y esto puede llevar a la falacia de un *retorno al infinito* (porque siempre se puede exigir una creencia de nivel superior). Otro problema es que a menudo se tiende a exagerar el papel de la reflexión en nuestra economía cognitiva, porque esta idea de que al reflexionar sobre las creencias podemos darles alguna forma de protección o garantía epistémica, o permitir que nuestras acciones sean más racionales, parece ser una ilusión.

Hilary Kornblith (2010, 2012) es bastante enfático en su crítica de la tendencia a dar un valor exagerado epistémico y moral al respaldo reflexivo del sujeto a sus propias creencias:

Creo que [los filósofos que dan un valor especial al respaldo reflexivo] representan una tendencia en la filosofía en general, y en particular en la filosofía reciente, que sobrevalora y malinterpreta la reflexión humana. Sostengo que el respaldo reflexivo no puede realizar ninguna de las tareas que estos filósofos proponen. Además, una adecuada comprensión de estos temas mostrará que, si bien hay diferencias reales e importantes entre los seres humanos y otros animales, las diferencias no son tan grandes como cualquiera de estos filósofos sugeriría (Kornblith, 2010, p. 2)

Para Kornblith (2012, p. 85), este argumento se compromete a una especie de voluntarismo en relación con las creencias, ya que, después de todo, prescribiría que un agente racional es aquel que *decide* y *elige* sus creencias. Mientras que las creencias de primer orden no implican la libre elección, ya que es el mundo independiente de nosotros el que nos causa estas creencias, las creencias de segundo orden denotan el control y la libertad de un sujeto sobre sus estados cognitivos. Se supondría que la perspectiva en primera persona produciría en el sujeto una *autoridad especial*. La ciencia cognitiva muestra que esto es, como mínimo, una exageración, pero también puede considerarse una *ilusión* de la que se ven afectados los filósofos.

8. Podríamos profundizar este desacuerdo en varias direcciones (y la fortuna crítica en torno a esta disputa es enorme). Sin embargo, nos basta con señalar que la obra de Broncano forma parte del camino de los esfuerzos para encontrar una solución a este conflicto. Esto se debe

a que no podemos dejar de reconocer las debilidades del racionalismo y el poder de la explicación naturalista, pero tampoco podemos abandonar fácilmente la creencia de que somos responsables de nuestra conducta en el mundo.

Si somos capaces de concebir un mundo en el que hay cosas como juicios y creencias y eventos como decisiones y acciones que ocurren, nos parece que es un requisito no separar las nociones de sujeto, agencia y racionalidad (RAO, p. 13). En este tipo de mundo concebible, cuando describimos lo que es para alguien ser un sujeto y cuando describimos lo que es para un acontecimiento ser un agente como algo que manifiesta racionalidad, estamos hablando de los procesos más comunes y usuales de la vida humana ordinaria, en sus manifestaciones más diversas y contradictorias.

II. “Sujetos vulnerables en tierras libres”

9. Como dije al principio, en RAO, Broncano trata la racionalidad en el horizonte de un sujeto cuya condición natural lo caracteriza como cognitivamente limitado, metafísicamente vulnerable y dependiente del espacio de la vida social, pero que permanece en la tensión entre estas debilidades y la aspiración a valores como la libertad y la lucidez.

Integrando el *normativismo* no trascendental y el *naturalismo* sin un descriptivismo crudo y criticando las teorías *idealistas* (RAO, p. 88) e *individualistas* (RAO, p. 90) de la racionalidad, la columna vertebral de su argumento es que una teoría de la racionalidad debe ser una *teoría evaluativa de la agencia humana*. Una tal *teoría evaluativa de la agencia humana* lanza una nueva perspectiva sobre la noción de responsabilidad agencial sin apelar a modelos filosóficos deontológicos y fundacionistas. Eso es porque está ocupada investigando el proceso precario, indeterminado y contextual, en que los seres humanos concretos forman juicios intelectuales en sus interacciones mundanas con otros seres humanos, toman decisiones sobre la propia conducta y llevan a cabo acciones (acciones que ocurren debido a los juicios y decisiones de uno mismo).

A continuación sobrevolaré el texto de Broncano, pero me detendré en las dos primeras partes.

II.1 “Espontaneidad y Agencia”

10. La primera parte de RAO se titula “Espontaneidad y Agencia”. En ella, Broncano afirma que la racionalidad

(...) sea lo que sea, *está al final y no al comienzo* de un largo camino de formación de esa cualidad humana que llamamos *agencia*; un resultado de la continua vigilancia y evaluación de unos a otros. La fuerza que impulsa la racionalidad no es distinta de la que la impulsa la moralidad: es el cuidado que tenemos los unos con los otros. Un cuidado, bien es cierto, ambiguo: cuidamos a otros y nos cuidamos de otros. Ambas cosas. Porque la materia de la que están hechas la moralidad y la agencia es un material frágil, tanto como el resultado que produce (RAO, p. 17) [bastardillas mías].

He aquí las nociones centrales de RAO: a) la racionalidad no es una condición necesaria, trascendental, *a priori* o un rasgo característico del individuo racional, sino que, por el contrario, b) es un *producto* del ejercicio de la agencia (RAO, pp. 39-40) y c) es una *propiedad o cualidad* de la agencia competente y virtuosa (RAO, pp. 40-41). Pero, sobre todo, la racionalidad (d) es el resultado del intercambio entre sujetos (RAO, p. 17). Para llegar a estos puntos, la teoría de la racionalidad desarrollada en RAO no separa la racionalidad de la constitución psicológica, social y política real de los sujetos (RAO, p. 23). La investigación aborda un aspecto específico de la existencia humana: la *acción* de los seres humanos concretos que implica tanto características individuales (como tener un cuerpo individual como resultado de la evolución de las especies) como características colectivas (como integrar una comunidad); pero también, aspectos internos de este individuo (sus estados y motivaciones) y externos (contexto natural y social) al sujeto.

Concretamente, en la propuesta de Broncano, el objeto es una *actuación* descrita en la estructura de un juego dialéctico entre los sujetos y que tiene un carácter constitutivamente *evaluativo*. En este sentido, tres casos son especialmente elocuentes: cuando el sujeto produce un juicio, cuando toma una decisión y cuando practica una acción. ¿Qué regula esta dialéctica? ¿Cuál es la fuente de esta regulación? La respuesta en RAO es: “*el cuidado que nos tenemos el uno al otro*”. Esta regulación tiene tres dimensiones: a) la *justificación* de los juicios, decisiones o acciones del sujeto en relación con sus estados mentales y su situación objetiva (natural, social); b) la *eficacia* de la agencia o la relación entre las motivaciones del sujeto y la satisfacción de sus resultados y; c) la *inteligibilidad e interpretabilidad* de la agencia (RAO, pp. 43-44), es decir, en qué medida los contenidos y los estados son accesibles y evaluables para el propio sujeto (desde el punto de vista de la *primera persona*) y para los interesados (desde el punto de vista de la *segunda persona*).

11. Otro aspecto que me gustaría destacar en la argumentación general de *RAO* es la tesis de que existe una relación íntima entre la constitución del organismo y la constitución del sujeto. La agencia se refiere al grado en que un objeto del mundo (*e.g.*, un cuerpo biológico) se manifiesta como un *sujeto agente* y no solo como un objeto capaz de realizar conductas y responder a estímulos internos y externos (*RAO*, p. 28). La agencia es un modo particular de comportamiento en relación con el entorno social y natural, pero también en relación con los propios estados internos de un individuo. Por lo tanto, una característica importante para describir la agencia es la *espontaneidad* (en un sentido kantiano) (*RAO*, pp. 48-49).

Lo que cabría esperar de la espontaneidad de la agencia no es tanto o solo la posibilidad sino el cómo esta es gestionada por el sujeto, cómo se enfrenta esa persona al cuadro de posibilidades que le ofrecen sus capacidades, sus motivos y la circunstancia; en definitiva, cómo logra constituir la posibilidad de una posibilidad. La agencia es una constitución de posibilidades y no simplemente su ejercicio. (*RAO*, p. 58)

La actuación agencial es metafísicamente independiente de los estímulos (en el sentido neuroquímico), comienza en forma de actitudes en el orden cognitivo y deliberativo, y culmina en la constitución de intenciones que se convierten en posibilidades en forma de juicios, elecciones y actos: ser un sujeto agente es tener la competencia de “hacer algo posible”, es una competencia que hace posible que ciertos eventos ocurran en el mundo *fuera del orden causal puro*, pero *debido* a las capacidades volitivas, atencionales y deliberativas de ese sujeto –voliciones, deliberaciones que, a su vez, son sensibles a las razones y pueden ser justificadas, explicadas e inteligibles por el sujeto y sus interlocutores (*RAO*, p. 62)–.

Aceptando entonces que la racionalidad no está en el principio y no es una condición trascendental, este concepto define la relación entre los antecedentes (como los procesos de formación de las razones o los procesos mentales sensibles a las razones internas y externas) y los productos de la acción. Sin embargo, la noción de espontaneidad no significa una creación de voluntad totalmente libre (voluntarismo radical). Esto se debe a que el organismo es sensible a las razones y las razones son limitaciones a los poderes de la espontaneidad. Volveremos a este punto en el §16.

12. Si aceptamos que la palabra “racionalidad” debe utilizarse como un término que connota evaluación o calificación de la acción humana, esta noción es profundamente pertinente para comprender la amplia, difusa y pantanosa zona límite que separa el mero suceso de la conducta y la agencia.

Al tratarse de una actuación evaluativa de lo que hace un agente sujeto, la especulación sobre la racionalidad, desde un punto de vista metafilosófico, debería ser una teoría que contribuya a una visión no deontológica de las responsabilidades epistémicas y morales que se deben dar al sujeto (RAO, p. 40). Según Broncano, una *genealogía* de la racionalidad nos muestra un horizonte concreto en el que un sujeto limitado y vulnerable debe actuar en condiciones de incertidumbre (RAO, p. 27). Los sujetos, en estas circunstancias, se vuelven racionales porque, en su interacción con los demás, se mueven por la voluntad de lucidez (en el pensamiento, en la elección, en la acción) en un terreno esencialmente marcado por el autoengaño (puede equivocarse incluso sobre sí mismo) y por la contingencia del mundo (puede equivocarse simplemente sobre cómo son las cosas).

II.2 “Vulnerabilidad”

13. Parece que tradicionalmente la claridad y la autodeterminación son propiedades necesarias para el buen rendimiento del agente sujeto (RAO, p. 138). Sin embargo, la condición inicial de la gente común está profundamente marcada por la opacidad de la mente, la falta de control de los acontecimientos y la falibilidad en la comprensión del mundo, incluidos los estados y acciones de otras personas. Y esta es una condición que no podemos simplemente abandonar o evitar. La posición del sujeto agente se refiere al ejercicio de habilidades que le permiten, a partir de esta situación inicial de ignorancia e impotencia (RAO, pp. 78 y 79), lograr bienes epistémicos y prácticos.

La segunda parte, titulada elocuentemente “Vulnerabilidad”, se inscribe dentro del marco de la antropología filosófica: Broncano nos presenta al humano en sus limitadas capacidades, su fragilidad ontológica y su dependencia inherente a su condición natural. No es un hombre y una mujer abstractos o un sujeto trascendental, sino un sujeto situado y dependiente de las características de su espacio vital y de los trazos de sus trayectorias temporales (p. 104), cuya constitución psicológica (prejuicios y dinámicas emocionales) y social está compuesta histórica y contingentemente por diferentes dispositivos que *no* forman una *unidad esencial*.

La limitación metafísica, la opacidad en la mente y la precariedad epistémica no se presentan como obstáculos, sino como la fuerza motriz de la agencia.² Por esta razón, Broncano afirma que “los sujetos reales se mueven en una forma trágica de existencia entre la lucidez y la miopía” (RAO, p. 142). Para el significado de agencia en RAO (p. 15), es necesario refutar el supuesto de transparencia y autoconocimiento tan recurrente en la filosofía; la opacidad de lo mental y la posibilidad de autoengaño, en contraposición a ser obstáculos, son condiciones normales para la decisión y la acción en la dinámica de la interacción y la confrontación con otras personas. El fin de la racionalidad es algo que debe calificarse como un logro, por lo tanto, es algo que requiere propósito, esfuerzo y, en consecuencia, cierto grado de dificultad para conseguirlo. Más específicamente, la racionalidad requiere un ejercicio de la voluntad de alcanzar la lucidez (algo que no es obvio ni trivial) en un terreno cubierto por una intensa niebla de autoengaño y debilidades morales y cognitivas.

14. El sujeto agente es el que se expone a la evaluación de otros sujetos y que, de igual manera, puede evaluarlos y valorar su propio desempeño. Su propia identidad como sujeto depende de ello, ya que es en este encuentro donde puede calibrar sus capacidades y ejercer su agencia (RAO, pp. 104-105). De hecho, la tesis fuerte aquí es que el “yo”, la unidad biológica individual, se convierte en un sujeto agente precisamente en el momento en que se encuentra involucrado en los múltiples procesos de acción y evaluación, cuando se convierte en un ser capaz de iniciar cadenas causales en el mundo o de crear posibilidades (RAO, p. 78).

Por esta razón, la vulnerabilidad de la que se ocupa Broncano no es una debilidad o un defecto, sino el modo de constitución del sujeto agente, ya que, como humanos reales, no somos capaces de responder a la demanda racionalista de autoconocimiento, transparencia de la mente y pleno conocimiento del entorno como premisa para pensar, conocer y actuar. Es *porque* somos este sujeto precario y limitado que logramos ser un sujeto que ausculta la racionalidad de nuestros actos y buscamos bienes y éxitos epistémicos y prácticos.

15. La noción de sujeto no implica entonces un acceso transparente y autorizado a los estados y motivaciones propiamente dichos. Uno de los rasgos de la actuación epistémica de este sujeto es la *opacidad* ante sí mismo sobre sus propios estados y motivaciones (RAO, p. 110). Como afirma Broncano, el “[a]utoengaño es el nombre que en el lenguaje coti-

² Me gustaría agradecer al evaluador anónimo por alertarme sobre este punto.

diano califica la opacidad de la agencia ante sí misma” (RAO, p. 142). De la misma manera, el hecho diario de que nos cuesta entender el comportamiento de los demás o crear un ambiente de comprensión mutua hace del autoengaño una especie de calificativo en nuestras relaciones con la gente; y esto es una prueba de que nuestra propia mente está llena de mecanismos imperfectos y mal ajustados.

A pesar de esto, necesitamos tomar decisiones y hacer acciones de las que somos los únicos responsables. ¿Qué se puede hacer para lograr un bien a partir de esta condición precaria?

16. Para enfrentar esta condición, somos sensibles al mundo, somos sensibles a nuestros propios estados y a las partes relevantes del mundo exterior, somos sensibles a lo que otras personas dicen y hacen. Y todos estos eventos operan como razones para nosotros.

Pensemos específicamente en las ideas de “decisión” y “juicio”. Decidir o emitir un juicio requiere información y conocimientos, considerar alternativas, evaluar los propios deseos y motivaciones; en definitiva, son actuaciones que requieren *sensibilidad a las razones*. Ser *sensible a las razones* implica ser sensible a los propios estados mentales (como las creencias, los deseos y las emociones), a los estados personales (salud, posición, ubicación) y a las capacidades prácticas e intelectuales que se requieren en una situación contextual determinada. Significa que todo estado es una razón y que participa en la formación de una creencia y un juicio, justifica una decisión, que provoca una acción (RAO, p. 85).

Cuando el sujeto es sensible a razones en este sentido, reúne las condiciones necesarias para ejercer su espontaneidad, es decir, ser la causa de una cadena causal en el mundo que depende exclusivamente de su acción y por la que se le puede atribuir responsabilidad.

Al sujeto que es capaz de conducir y arbitrar espontáneamente su mente y su cuerpo frente a un mundo exterior en relación con el cual tiene un conocimiento imperfecto lo llamamos sujeto agente, sujeto racional (RAO, pp. 79 y 80). La teoría *puede* prever estas cosas sin caer en los laberintos del voluntarismo, el retorno y la intelectualización de la vida mental y accional.

II.3 “Normatividad”

17. En la tercera parte, “Normatividad”, retomando las premisas presentadas en las partes anteriores, Broncano defiende una perspectiva modesta de la normatividad para evitar conclusiones escépticas y pesimistas. El principio normativo podría resumirse de la siguiente

manera: *necesitamos entender a otras personas y necesitamos ser entendidos por ellas.*

Como hemos visto, *RAO* defiende que la racionalidad no puede ser ajena a la formación y constitución del sujeto, ya que esa constitución está integrada al ejercicio de la agencia. La “unidad” del sujeto se refiere exactamente a la determinación de las posibilidades que está motivada por un cierto grado de integración de sus múltiples dispositivos y capacidades. Reconociendo la naturaleza vulnerable de la condición de sujeto, *RAO* establece que el proceso de formación de la agencia a la luz de la confrontación dialéctica con otros es la fuente de la normatividad –en un sentido modesto– (*RAO*, p. 180).

RAO presenta la racionalidad como un tipo de producto o logro exitoso que ocurre en una parte de nuestras actitudes, planes y acciones. No se supone que *seamos racionales en absoluto* o que *la racionalidad sea parte de nuestra primera esencia humana*; la racionalidad no es una condición *a priori*, sino algo que resulta de las interacciones que las personas tienen entre sí y con el entorno social y natural. La racionalidad, en sentido estricto, expresa cómo nos evaluamos y regulamos mutuamente nuestra constitución como sujetos.

18. La racionalidad tampoco es seguir un *código de reglas* de la razón (sea lo que sea que eso signifique), sino el resultado de un proceso práctico y dialéctico sobre la condición real de los agentes:

Al considerar la racionalidad como un rasgo de los agentes podemos defender a la vez el gradualismo y la diversidad de formas de agencia y por ello plantear lo que llamamos racionalidad como un logro de personas que se sienten concernidas con la idea de ser sensibles a razones y dar cuenta de ellas ante otros. Sentirse concernido entraña también sentirse obligado, de ahí la normatividad de la idea de racionalidad. (*RAO*, p. 213)

Somos racionales porque es una forma de mejorar nuestra capacidad de entender a otras personas, de llevar nuestra vida mental y de transformar el mundo (*RAO*, p. 225). Las palabras “agencia” y “racionalidad” se aplican a aquellos logros humanos que nacen del ámbito social en el cual nos enfrentamos a las intenciones, motivaciones y creencias de los demás y a los límites impuestos por el mundo (*RAO*, pp. 223-224).

III. Acerca de preguntar y ofrecer razones

19. *RAO* es una obra que merece toda nuestra atención y espero que este simple comentario sirva para animar uno de los posibles debates que sus argumentos puedan provocar. Sus argumentos se suman a una ola de obras que mantienen una fuerte inclinación naturalista, rechazan las concepciones intelectualistas, individualistas y trascendentales de racionalidad, y defienden alguna forma de interaccionismo. En este movimiento, la racionalidad es una forma de hacer inteligible el porqué de una acción (Mayr, 2011); el término “racionalidad” se utiliza en nuestras interacciones con los demás cuando producimos razones para justificar nuestros pensamientos y acciones ante los demás y para producir argumentos para convencer a los demás de que piensen y actúen como nosotros sugerimos (Mercier & Sperber, 2017).

Como escribí al principio en la primera sección de este artículo, el desacuerdo que ha alimentado una excelente fortuna crítica se refiere a las fuentes de la normatividad de la racionalidad y a las motivaciones que nos hacen racionales (si ese es el caso). Además, se plantea la cuestión de si el sujeto racional es también alguien que ejerce algún control sobre sus creencias, decisiones y acciones, si es capaz de reflexionar sobre las razones (justificaciones) para conducir su vida hacia fines valiosos. Es justo preguntarse si las acciones humanas internas (como los pensamientos y las creencias) y las acciones humanas externas (como los actos) son la expresión de una actividad agencial —en el sentido de un sujeto racional que tiene el control sobre él pensando y haciendo—.

Broncano dice que aprendemos unos de otros las prácticas de evaluación y que esta es la fuente de la normatividad. *¿Pero qué es exactamente lo que aprendemos el uno del otro? ¿Qué conjunto específico de habilidades y competencias se transmite y desarrolla entre las personas que nos permite evolucionar desde la condición de un cuerpo con estados internos y externos hasta convertirnos en sujetos agentes? Me parece que Broncano no ha respondido a esta pregunta directa y claramente. Estoy de acuerdo con todo (o casi todo) lo que dice Broncano, pero me gustaría sugerir una respuesta a esta pregunta que no esté en desacuerdo con *RAO*: en mi opinión, *hemos aprendido a hablar*. No solo digo que “aprendemos el idioma” o “aprendemos las reglas de un idioma” con los demás, sino que aprendemos de los demás a practicar un tipo específico de acto lingüístico: el uso intersubjetivo del idioma en contextos dialécticos o dialógicos.*

20. Estoy de acuerdo con la crítica de Broncano a las teorías de la racionalidad y la agencia que se comprometen con una imagen excesivamente racionalista, idealizada, optimista e individualista de los sujetos humanos, a veces porque identifican la racionalidad como un rasgo constitutivo, a veces porque tratan solo con el funcionamiento de la mente a través del cual un agente epistémico individual accede conscientemente, explora, evalúa, respalda y calibra el contenido y la fiabilidad de sus propias creencias y acciones.

Sugiero, como Broncano, que adoptemos una perspectiva no individualista sobre la racionalidad y la agencia. Esta perspectiva no sería individualista porque: a) no considera únicamente el desempeño metacognitivo individual, b) se refiere a una situación en la que dos o más personas están en algún tipo de tensión o conflicto sobre el mismo tema o proposición-objeto, y c) se disputan sobre la base del espacio de conversación y tienen derecho a esperar de cada uno que se involucren en objetivos epistémicos (la verdad, evitar el error y la comprensión, etc.) y prácticos (el éxito de una acción).

Es evidente que hacer evaluaciones sobre las creencias y las acciones de los demás es algo común; pero parece que este acto evaluativo adquiere especial importancia cuando hay conflictos evaluativos y desacuerdos doxáticos o morales, cuando dos o más sujetos tienen creencias diferentes y están dispuestos a actuar de manera conflictiva. En este punto, cuando no hay una apelación a una autoridad superior, la idea de *lo que es mejor pensar* y *lo que es mejor hacer* se impone como un problema teórico y práctico para los sujetos involucrados.

22. El significado no trivial de la racionalidad y la agencia establece que el sujeto tiene la facultad de evaluarse a sí mismo y a los demás y de llevar a cabo su acción sobre la base de esta evaluación. Sostengo que esta evaluación no es necesariamente un acto psicológico metacognitivo; esta evaluación se produce en el espacio externo e intersubjetivo del *diálogo* e incluye el pensamiento de los demás y el pensamiento de la segunda persona sobre mis pensamientos y acciones; tampoco se trata de una *simple performance* de segundo orden sobre nuestras propias creencias de primer orden, ya que la persona debe considerar por igual sus propias creencias y las de sus compañeros dentro de la dinámica dialógica. Llamemos a esta perspectiva *un punto de vista dialéctico* y *no individualista*. Utilizo el término “dialéctica” (y a veces “conversación” o “dialógica”) porque, en mi opinión, la gran motivación para evaluar actitudes y acciones es el desacuerdo dialógico entre sujetos que se consideran pares epistémicos. La dialéctica se trata como un término amplio

e impreciso que significa un intercambio interpersonal sobre el tema del desacuerdo.³ Podríamos llamar a la *conversación dialéctica* un caso singular de conversación motivada por un conflicto de opiniones sobre cuestiones relevantes, que puede no resolverse recurriendo a pruebas empíricas y lógicas (si no estamos de acuerdo con una observación sobre el clima, basta con abrir la ventana; si no estamos de acuerdo sobre una demostración matemática, basta con un nuevo cálculo). Pero en este tipo de desacuerdo dialéctico los participantes preguntan y exigen razones, ya que no están de acuerdo en las razones para creer *que p* (o *que no p*) o para tomar la decisión *y* (o *x*) o para realizar la acción A (o B).

Podemos encontrar esta dialéctica en todas las esferas de la vida humana ordinaria, desde las situaciones en el mercado de frutas hasta el tribunal de justicia. Lo importante es que un desafío dialéctico, incluso en la actividad diaria más simple, crea demandas y expectativas que obligan al agente a evaluar tanto las credenciales justificables de sus propias creencias como las credenciales justificables de su interlocutor. El examen evaluativo se realiza en relación con las razones que la persona presenta en el ámbito epistémico público y que están en conflicto con razones opuestas (presentadas por sus interlocutores, oponentes o por la propia persona).

Si entablamos una conversación común estructurada en forma de desafío dialéctico, *debemos* asumir el siguiente compromiso: en las disputas y desacuerdos, presentar razones a favor de las propias creencias y considerar razones contrarias (en las diversas esferas de la experiencia humana, como los especialistas en mamíferos acuáticos, los cardiólogos, los educadores, pero también en las actividades más comunes de la vida común) *es lo mejor que se puede hacer*. Para que esto suceda, debemos asumir que las personas involucradas asumen o reconocen metas y objetivos prácticos y epistémicos comunes. Es una regla de la conversación que siempre que se le haga la pregunta “¿por qué cree?”, “¿por qué lo hace?”, la persona debe dar una respuesta. Desde el punto de vista normativo, podemos esperar que cada agente se comprometa a reconocer que su interlocutor también tiene razones para apoyar creencias opuestas.

³ Esta idea de la dialéctica tiene una inspiración clásica y contemporánea. En *Platos dialektische Ethik. Phänomenologische Interpretationen zum Philebos* de Gadamer, la dialéctica es la forma misma de compartir el entendimiento; para él, el significado primario del logos se refiere al movimiento del desacuerdo conversacional (Gadamer, 1983, p. 27). En Platón, la verdad en *Filebo* se describe como algo que ocurre entre los seres humanos, no a través de una deducción rigurosa, sino a través de una apertura de cuestionamiento que se deja guiar por la conversación interpersonal (o intersubjetiva), y no por la autoinvestigación individual.

23. ¿Qué significa, dentro de una conversación, decir que somos racionales? Simple: significa que hablamos de algo (que nuestras frases son verdaderas o falsas sobre algo), que queremos hacernos entender, y que esperamos entender lo que otras personas están diciendo. Más allá de este contexto habitual, me parece que la legítima pregunta sobre la racionalidad pierde su claro perfil y se convierte en un tema insondable.

En muchos sentidos, ser un agente racional es ser capaz no solo de tener actitudes, sino también de revisar las propias actitudes (pero también las emociones y deseos) y actuar de acuerdo con las normas. Como escribió Stuart Hampshire (1965, p. 80), un sujeto racional es un “autor responsable de sus creencias”. Cuando alguien dice “Yo creo *que X*”, “Yo pienso *que X*”, “Yo deseo *que X*”, esa creencia, pensamiento deseo pertenece a esa persona; esa persona es el agente (autor) de la actitud propositiva y tiene una responsabilidad especial que ninguna otra persona tiene. Esta creencia, pensamiento y deseo es una expresión de sus relaciones con el mundo y con otras personas, no una “mera sucesión de representaciones (de las que, por alguna razón, son los únicos testigos)” (Moran, 2001, p. 32).

24. Lo que caracteriza nuestra capacidad agencial no es que los relatos en primera persona sean especiales y cognitivamente garantizados y confiables. Lo que importa es que estos relatos implican un modo específico de conciencia y que dicha conciencia tiene consecuencias para el conjunto de nuestros pensamientos, deseos, creencias, para lo que hacemos con nuestras vidas y para nuestra relación con el mundo que nos rodea. Si se le pregunta a alguien “¿qué estás haciendo?”, y esa persona responde “yo voy a dar un paseo”, esta declaración no se basa en algún tipo de “evidencia interna”; simplemente expresa una intención de la que esa persona (y nadie más) es responsable.

Pero incluso considerando lo incompleto de nuestra racionalidad, las debilidades de nuestro razonamiento, las vicisitudes de nuestra vida, seguimos creyendo, decidiendo y actuando. La agencia está presente en el momento en que la persona se encuentra en situaciones en las que la cuestión de su creencia se hace inevitable para el desarrollo de su vida. Reflexionar no es más que exponer las propias actitudes desde un cierto ángulo, considerando las propias contingencias, cambios, precariedades e incertidumbres. En este sentido, se trata de una capacidad parcial, ya que la racionalidad agencial no significa el control completo de los contenidos del pensamiento y la acción; se trata de una capacidad frágil, ya que la psicopatología de la vida cotidiana está llena de ejemplos en

los que fracasan los intentos de actuar correctamente y alcanzar la verdad.

25. En varios pasajes, Broncano critica la hermenéutica caritativa de Donald Davidson. En *RAO*, cree que Davidson no puede superar la tradición trascendentalista y racionalista. En ese sentido, tengo un pequeño desacuerdo con Broncano. Aunque comparto su crítica de que Davidson concibe la racionalidad como algo que está al principio del proceso (y no al final, como se sostiene en *RAO*), sin embargo entiendo su perspectiva de la racionalidad como una concepción modesta, como una simple posibilidad de actuaciones típicamente humanas, como, por ejemplo, su noción de una “segunda persona”.

Cuando Davidson (1992) habla de la “segunda persona”, por ejemplo, se ocupa de las condiciones de significado (el uso significativo del lenguaje) y de la asignación del contenido epistémico. Para Davidson, desde una mirada práctica hacia los fenómenos lingüísticos, lo que caracteriza un acto significativo y la posibilidad del contenido de una actitud es la interacción entre dos agentes impulsados por una intención primaria: queremos entender las declaraciones reales de los demás y queremos que nuestras declaraciones sean entendidas (Davidson, 1992, p. 109). Y este argumento se aplica no solo al discurso, sino también a la creencia, las actitudes proposicionales y los fenómenos epistémicos. Las actitudes, como las creencias y los pensamientos, son todos sociales, en el sentido de que “son estados en los que una criatura no puede estar sin tener el concepto de verdad intersubjetiva, y este es un concepto que no se puede tener sin compartir, y sabiendo que se comparte, un mundo y una forma de pensar sobre el mundo, con otra persona” (Davidson, 1992, p. 121). Un ser plenamente racional, pero solitario, no puede hablar, pensar, conocer y ser protagonista de la agencia; en definitiva, no es un ser racional (Silva Filho, 2019).

En la vida cotidiana, durante el intercambio con otras personas, a veces la persona se ve obligada a evaluar sus propias creencias y, por lo tanto, a considerar sus propias creencias a través de sus interlocutores, examinando las creencias en ambas orillas del río. Esta obligación es a la vez epistémica y moral, porque lo que está en juego es lo que está bien y lo que está mal hacer (lo que está racionalmente justificado creer y hacer) frente a la demanda de la otra persona o sociedad (Scanlon, 1998). Recientemente S. Goldberg (2018a; 2018b) captó perfectamente este sentido del argumento moral de Scanlon para el alcance de la epistemología. Goldberg (2018a, p. 151) escribió: “Tenemos expectativas normativas muy básicas (epistémicas) de otros a medida que forman, sostienen y revisan su sistema de creencias”.

26. No falta en *RAO* la idea de mejora y florecimiento, una cierta educación estética de las personas, la esperanza de que la investigación filosófica contribuya a la experiencia actual. Yo también lo creo.

Esta idea de racionalidad y agencia, y la perspectiva *modesta* de la normatividad que implica *lo que nos debemos unos a otros*, promueve el elogio de una actuación reflexiva crítica: la agencia pone a las personas en una posición que merece elogio y crédito, porque recrea el lugar del otro, de la geografía y la política como el lugar legítimo del conflicto. También promueve una especie de moderación intelectual: mientras que el *orgullo intelectual* se caracteriza por ideales e ilusiones de autosuficiencia, la *moderación intelectual* se caracteriza por una estimación realista de las propias capacidades y una apreciación de la dependencia epistémica de uno mismo con respecto a los demás. La moderación, caracterizada por una justa valoración de las razones en disputa, evita los vicios que se encuentran en los extremos de nuestras inclinaciones: el extremo de la humildad (como el autodesprecio) y el extremo de la arrogancia e injusticia epistémicas.

Conclusión

27. En este artículo hice una presentación parcial de algunos puntos y argumentos presentes en *RAO* de Fernando Broncano.

Broncano nos presenta la “racionalidad” como un término que usamos como calificador intelectual o para aludir a una virtud que otorgamos a las personas que pueden tomar decisiones teóricas y prácticas de manera autónoma. Así pues, la racionalidad no sería una condición a priori para que alguien se convierta en persona o una capacidad para eliminar la turbulencia de la precariedad cognitiva y moral humana, sino una forma de implicación en el mundo que califica positivamente el organismo que relaciona el pensamiento y la acción, el juicio y la elección en la búsqueda de lucidez en un mundo incierto.

Siguiendo su propuesta de una concepción no individualista de la racionalidad, sugerí que cuando dos o más personas interactúan y les podemos atribuir objetivos morales y epistémicos similares, pero están epistémicamente en desacuerdo, el escenario dialéctico es una importante fuente de normatividad: hablar, enviando y recibiendo aserciones, no es solo un acto lingüístico, sino lo que nos hace sensibles a las razones y nos guía en la agencia, cualquiera que sea el resultado. Lo que aprendemos unos de otros no es solo a hacer sonidos significativos, sino a hablar con los demás.

28. La perspectiva humana (*demasiado humana*) de Broncano sobre la racionalidad, su reconocimiento del valor de la precariedad y la opacidad de nuestra condición, junto con su inclinación a considerar la búsqueda de la lucidez como un bien personal y comunitario; todo esto es inspirador. Es inspirador y merece que dediquemos nuestras energías intelectuales a discutir más.

Eso ofrece una preciosa lección para los filósofos. Es útil abandonar la idea de que el mundo es cualquier otra cosa que no sea lo que se da *en y a través* de nuestra continua y cotidiana participación en las cosas, o que nuestras creencias y disposiciones pueden estar basadas en algo distinto a la participación cotidiana.

La filosofía comienza solo donde puede, *aquí*, en medio de las cosas, con buenos pensadores cuyos pensamientos dan por sentado el tiempo y el mundo... El conocimiento no está anclado verticalmente y por ello no se puede dar por sentada ninguna parte particular del mismo para la vida. Se sostiene en un lugar por las diversas contingencias que da por sentadas, como son la mente y la existencia como un yo (Cavell, 1993, p. 41).

Y por último, un sujeto agente no es alguien que siempre tiene éxito epistémico y práctico, una persona para la que todo es claro y distinto, de modo que sus razones son evidentes para sí misma, contando con el don de la lucidez. Las cosas pueden, al final, permanecer oscuras y, de la misma manera, las personas racionales pueden permanecer confusas y tomar decisiones equivocadas. “Está allí — como nuestra vida” (Wittgenstein, 1969, §559)⁴.

Bibliografía

- Broncano, F. (2017). *Racionalidad, acción y opacidad: Sujetos vulnerables en tierras libres*. EUDEBA.
- Cassam, Q. (2014). *Self-knowledge for humans*. Oxford University Press.
- Cavell, M. (1993). *The psychoanalytic mind: From Freud to philosophy*. Harvard University Press.

⁴ Me gustaría agradecer a mi esposa, Virginia Dazzani, por su generosa lectura y sugerencias, y a David Sierra Sorockinas por la revisión del texto. También agradezco a los dos árbitros que hicieron observaciones, críticas y sugerencias que no solo me ayudaron a ajustar este artículo, sino que también iluminaron algunos problemas en mi propia forma de pensar y argumentar sobre este tema.

- Davidson, D. (1992). "The second person". En D. Davidson (2001), *Subjective, intersubjective, objective* (pp. 107-121). Oxford University Press.
- Doris, J. M. (2015). *Talking to our selves: Reflection, ignorance, and agency*. Oxford University Press.
- Frankfurt, H. (1971). Freedom of the will and the concept of a person. En H. Frankfurt (1988), *The importance of what we care about – Philosophical papers* (pp. 11-25). Cambridge University Press.
- Gadamer, H.-G. (1983). *Plato's dialectical ethics: Phenomenological interpretations relating to the Philebus* (trad. R. M. Wallace). Yale University Press.
- Goldberg, S. (2018a). *To the best of our knowledge: Social Expectations and epistemic normativity*. Oxford University Press.
- Goldberg, S. (2018b). What we owe each other, epistemically speaking: Ethico-political value in social epistemology. *Synthese*, 197(2). <https://doi.org/10.1007/s11229-018-01928-6>
- Hampshire, S. (1965). *Freedom of the individual*. Chatto & Windus.
- Kant, I. (1785). *Groundwork of the metaphysics of morals* (trad. M. Gregor). Cambridge University Press, 1997.
- Kornblith, H. (2010). What reflective endorsement cannot do. *Philosophy and Phenomenological Research*, 80(1), 1-19.
- Kornblith, H. (2012). *On reflection*. Oxford University Press.
- Korsgaard, Ch. M. (1996). *The sources of normativity*. Cambridge University Press.
- Korsgaard, Ch.M. (2009). *Self-constitution: Agency, identity, and integrity*. Oxford University Press.
- Mayr, E. (2011). *Understanding human agency*. Oxford University Press.
- Mercier, H. & Sperber, D. (2017). *The enigma of reason: A new theory of human understanding*. Penguin.
- Montaigne, M. de (1988). *Les Essais. Livre III*. (Ed. Pierre Villey). PUF.
- Moran, R. (2001). *Authority and estrangement: An essay on self-knowledge*. Princeton University Press.
- Putnam, H. (1975). The meaning of "meaning". En H. Putnam, *Mind, Language and Reality. Philosophical Papers* (Vol. 2, pp. 215-271). Cambridge University Press,
- Scanlon, T. M. (1998). *What we owe to each other*. Harvard University Press.
- Silva Filho, W. J. (2019). Ensaio sobre a segunda pessoa. *Perspectiva Filosófica*, 46(1), 117-127.
- Wedgwood, R. (2007). *The nature of normativity*. Oxford University Press.

Wittgenstein, L. (1969). *On certainty*. Harper.

Recibido el 6 de mayo de 2020; revisado el 12 de septiembre de 2020; aceptado el 26 de febrero de 2021.